

Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2009 del Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

En México, D.F., a partir de las 10:00 horas del martes veintiuno de abril de dos mil nueve, se efectuó la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en el Salón Juárez de las instalaciones de la Secretaría de Gobernación, ubicado en Abraham González 48, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, México, D.F., de acuerdo con el Artículo 28 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Aprobación del acta de la sesión anterior;
- IV. Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior;
- V. Presentación de los integrantes del Consejo;
- VI. Entrega del informe de actividades 2008 del Consejo;
- VII. Posicionamiento de los consejeros representantes de las organizaciones de la sociedad civil y del sector académico, profesional, científico y cultural;
- VIII. Presentación y aprobación del programa de trabajo 2009 y de la reestructuración de las comisiones de trabajo del Consejo;
- IX. Presentación del informe del Secretario Ejecutivo, para efectos de que el Consejo realice una evaluación de su desempeño, de conformidad con lo previsto por el artículo 49 del Reglamento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil;
- X. Aprobación del calendario anual de sesiones del Consejo, y
- XI. Asuntos generales.
 - a. Traducción de las convocatorias del Programa de Coinversión Social
 - b. Presupuesto 2009
 - c. Nuevo diseño de la página *web* del Consejo

Desarrollo de la sesión.

La Dra. Blanca Heredia Rubio, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo y Comisionada para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación, solicitó al Secretario Ejecutivo, Oscar I. Ortiz Reyes, verificar el quórum legal y en su caso, realizar la declaratoria correspondiente.

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal

Dra. Blanca Heredia Rubio, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo y Comisionada para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

Consejeros representantes de las organizaciones de la sociedad civil

Propietarios: Luis Sereno Coló, Eduardo Martín Parada Almada, Alicia Navarro Garza

Suplentes: Margarita Guillé Tamayo, Alfonso Poiré Castañeda, Catalina Castillo Castañeda, María de Lourdes Villagómez Díaz, Martha Guadalupe Figueroa Mier, María Antonieta Robles Barja, Julio Garduño Colín, José Antonio Piña Arenas, Javier Lupercio Medina

Consejeros representantes de los sectores académico, profesional, científico y cultural

Propietarios: Patricia Zúñiga Cendejas, Verónica Cruz Sánchez

Suplentes: Edmundo Arias Torres, Arturo Velázquez Jiménez, María Teresa Munguía Gil

Secretario Ejecutivo

Oscar I. Ortiz Reyes

De acuerdo con el Artículo 51 Fracción IV del Reglamento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, el Secretario Ejecutivo verificó y declaró la existencia del quórum legal.

Minutos después se integraron a la sesión las consejeras propietarias Silvia Alonso Félix, Consuelo de Lourdes Castro Salinas, Gloria Lara Cantón y Jeannette Arriola Sánchez.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

Como segundo punto, la Presidenta del Consejo Técnico Consultivo solicitó al Secretario Ejecutivo someter a votación la aprobación del orden del día correspondiente, el cual se aprobó por mayoría de votos con la observación de que el punto VII se pasara al punto X y en su lugar se incorporara el punto denominado "Posicionamiento de los consejeros representantes de las organizaciones de la sociedad civil y del sector académico, profesional, científico y cultural", tal como aparece en el orden del día de esta acta.

III. Aprobación del acta de la sesión anterior

La Presidenta del Consejo Técnico Consultivo solicitó al Secretario Ejecutivo someter a votación la aprobación del acta de la sesión anterior.

IV. Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior

La consejera María Antonieta Robles Barja sugirió que para las próximas sesiones además del cuadro de seguimiento de acuerdos que ordinariamente se entrega, se presente un resumen ejecutivo de los resultados de cada uno de los acuerdos.

Respecto al punto IV del orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de noviembre del 2008, la consejera María Antonieta Robles Barja preguntó qué había pasado con la Comisión de Representación y Atención a las OSC y por qué no se realizó la reunión acordada. El Secretario Ejecutivo informó que Marina Patricia Jiménez Ramírez, coordinadora de dicha Comisión, no pudo asistir a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo,

celebrada en Mérida, Yucatán, el 21 de noviembre del 2008, donde estuvieron los directivos de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la SEGOB y, en consecuencia, no se pudo realizar la reunión de trabajo sugerida. Posteriormente, debido a la agenda de trabajo de la consejera y al hecho de radicar en el estado de Chiapas, se dificultó tanto la coordinación de la Comisión como la reunión mencionada.

De la misma manera, el Secretario Ejecutivo informó que al darle seguimiento a este asunto para su cabal cumplimiento, le propuso a la consejera Marina Patricia Jiménez celebrar la reunión pendiente en ocasión de su visita a la Ciudad de México programada para el 21 de enero del 2009, en la que se daría a conocer el avance de uno de los capítulos del índice temático para la evaluación conjunta sobre la política y acciones de fomento que estaba realizando el equipo del Centro de Contraloría Social del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), pero tampoco fue posible agendar dicha reunión por la premura de tiempo y a que se tuvo que regresar a Chiapas ese mismo día.

Por su parte, la consejera Martha Guadalupe Figueroa Mier preguntó si seguía vigente la oferta de canalizar los casos con la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación. Al respecto, la Dra. Blanca Heredia refrendó la oferta, manifestando su total disposición para ello. Por su parte, la consejera Figueroa Mier se propuso para dar seguimiento al tipo de respuesta de los casos presentados, particularmente los referidos a integrantes del Consejo.

Acuerdo 1. Que se gestione, a través de la Presidencia del Consejo, reunión de trabajo de Coordinadores de Comisiones de Trabajo del Consejo y consejeros interesados en asistir con los directivos de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la SEGOB sobre los asuntos de la Comisión de Representación y Atención a las OSC.

En cuanto al punto V del orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria en cuestión, referido a la importancia de retomar la Mesa de Trabajo con la Secretaría de Hacienda en otros términos a los realizados, la Dra. Blanca Heredia comentó que entendía que había puentes de comunicación con Hacienda y preguntó cuál sería la petición específica por parte del Consejo.

El consejero Alfonso Poiré Castañeda comentó que el problema es que la Mesa de Trabajo no está en el marco de la representación que la SHCP tiene en la Comisión de Fomento. La Subsecretaría de Ingresos, a través del Dr. José Antonio Meade Kuribreña no tiene el mandato como integrante de la Comisión de Fomento y además tiene otras interlocuciones con otro tipo de OSC. El tema acerca de la cuestión hacendaria y fiscal abarca a varias áreas de la SHCP. La petición específica es que el Consejo tenga una reunión con las áreas de la SHCP y que esa interlocución se gestione a través de la representación de la SHCP ante la Comisión de Fomento, de tal manera que se institucionalice a través de ésta y no que se vea como una concesión del Subsecretario Meade Kuribreña, ya que el área de ingresos no tiene la posibilidad de comprometer al conjunto de la Secretaría de Hacienda en los cambios que se requieren, algunos urgentes, para transitar hacia una política de fomento a las OSC. El consejero Poiré resaltó que la SHCP es clave en la construcción de esa política. En su opinión, mientras no se institucionalice esta interlocución, difícilmente se avanzará en la revisión de los planteamientos.

En este mismo marco de la relación con la SHCP, sobre el punto V del orden del día de la Tercera Sesión mencionada y que alude a la Propuesta de la Comisión de Normatividad o Marco Legal, la consejera Consuelo Castro mencionó la importancia de que el Consejo, a través de su Presidenta, gestione una reunión de trabajo con la Comisión de Fomento con el objetivo central de acordar los términos de la relación de una interlocución institucionalizada entre las dos instancias que mandata la Ley. La consejera Castro agregó que otro punto, por demás importante, es conocer los mecanismos por parte de la Comisión de Fomento para que el Consejo obtenga la respuesta formal del documento elaborado, en materia fiscal y hacendaria, por la Comisión de Normatividad o Marco Legal del Consejo, el cual fue entregado al Dr. Alejandro Poiré para que a su vez lo remitiera a la Comisión de Fomento.

La Dra. Blanca Heredia manifestó que el tema fiscal y hacendario es de suma importancia y propuso elaborar un documento específico sobre una agenda de reformas ante Hacienda. Agregó que, en la medida en que las OSC y los académicos puedan lograr una posición conjunta se podrá obtener un marco fiscal más amable y no uno restrictivo. Abundó en la importancia de generar espacios de convergencia con otros actores externos. Manifestó su disposición a transmitir esta postura a la Comisión de Fomento y promover una reunión de trabajo con dicha instancia, pues la Lic. Ana María León, Secretaria Técnica de la Comisión de Fomento, también ha expresado su disposición a coadyuvar con el sector de las OSC y con el Consejo.

Por su parte, la consejera Consuelo Castro aclaró que la propuesta elaborada por la Comisión de Normatividad o Marco Legal del Consejo está avalada por cientos de organizaciones de la sociedad civil y está plenamente consensuada de muy diversas formas, entre otras, a través de los foros que se han realizado a nivel nacional y regional desde que se creó el Consejo. La página electrónica del mismo se ha utilizado para socializar a todas las organizaciones que cuentan con CLUNI sobre estas propuestas planteadas a las autoridades hacendarias.

Asimismo, la consejera Consuelo Castro dijo que ya hay indicios de avances favorables con Hacienda en cuanto a disposiciones fiscales, tales como eximir de la presentación del dictamen fiscal a las donatarias autorizadas con ingresos menores a cuatrocientos mil pesos. Señaló que lo que se está pidiendo es la presentación y respuesta formal a través de la Comisión de Fomento de las inquietudes planteadas a Hacienda y al SAT, para lo cual se solicitaría a la Presidenta que pudiera hacerla llegar formalmente. Al respecto, la Presidenta solicitó a la consejera Consuelo Castro el documento en cuestión, priorizando en él las propuestas.

Acuerdo 2. Solicitar a través de la Presidencia del Consejo a la SHCP, mediante su representante en la Comisión de Fomento, respuesta formal por escrito de las inquietudes planteadas por la Comisión de Normatividad o Marco Legal a la SHCP y al SAT.

Al respecto, Ana María Salazar Sánchez comentó que el año pasado el Subsecretario Meade Kuribreña otorgó una audiencia al Consejo y al grupo promotor de la Ley. En esa ocasión señaló su interés por el tema y propuso la formación de una Mesa de Trabajo. Sin embargo, esto quedó sin conexión y sin coordinación con la Comisión de Fomento. Los representantes de la SHCP en la Comisión de Fomento no han dado seguimiento a la Mesa

de Trabajo. En alguna ocasión se les pidió, por parte del Consejo, que hicieran una solicitud de entrevista, pero se limitaron a hacer un enlace sin institucionalizar la relación. Señaló que lo conducente sería solicitar al representante de la SCHP en la Comisión de Fomento una entrevista para informarle el estado de la cuestión y así continuar el trabajo de manera formal con una relación sostenida, institucionalizada y legitimada desde la Comisión de Fomento.

Ana María Salazar agregó que ha habido una falta de conexión en la Comisión de Fomento por parte del representante de la SHCP. Tampoco ha tenido contacto con la Comisión de Marco Legal que ha asistido a la Mesa de Trabajo.

Por su parte, la consejera Consuelo Castro informó que se han realizado varias reuniones con Hacienda a través de dicha Mesa de Trabajo. En su opinión, lo que se necesita es que a través de la Presidencia del Consejo, de una manera institucional, éste reciba una respuesta formal.

El consejero Alfonso Poiré enfatizó que la propuesta de la Presidenta del Consejo abarca o permite darle salida a las inquietudes que manifiestan las consejeras. Efectivamente se requiere, para un cambio en la política nacional, interlocución con la SHCP. Le parece procedente abrir ese espacio, que la Presidencia del Consejo haga la gestión ante la SHCP y que trabajen conjuntamente el Consejo y la Comisión.

Acuerdo 3. La Presidencia del Consejo solicitará a la Comisión de Fomento y a la SHCP iniciar conversaciones con un número reducido de temas en material fiscal para las OSC que el Consejo Técnico Consultivo considere las más fundamentales y con el fin de institucionalizar la relación entre Consejo y Comisión de Fomento.

V. Presentación de los integrantes del Consejo

Como punto V del orden del día se realizó una ronda de presentación de los consejeros asistentes a esta Primera Sesión Ordinaria.

VI. Entrega del informe de actividades 2008 del Consejo

Como siguiente punto, se entregó el informe de actividades 2008 del Consejo que elaboró la Unidad para el Desarrollo Político. La consejera Teresa Munguía Gil hizo la observación de que faltó agregar los resultados de las mesas de trabajo respecto al Informe del Foro de Mérida. Se solicitó al Secretario Ejecutivo subsanar este punto.

Acuerdo 4. Incorporar a dicho informe las conclusiones de las Mesas de Trabajo del Foro de Mérida, Yucatán.

Respecto al informe presentado sobre el ejercicio presupuestal 2008, la consejera María Antonieta Robles Barja manifestó que se ha dicho que se destinaron cuatro millones de pesos para la operación del Consejo y, por su parte, la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil informa que se ejercieron sólo \$2'398,982.70 y preguntó dónde está el resto y por qué no se ejerció el monto presupuestado.

La consejera Silvia Alonso Félix comentó que en aras de la transparencia y la rendición de cuentas es importante que se informe al Consejo y al público en general del ejercicio presupuestal y del monto no ejercido, pues algunos proyectos no se pudieron financiar, entre ellos el diagnóstico de necesidades de profesionalización de las OSC y la investigación sobre el funcionamiento del Registro Federal de las OSC.

La consejera Silvia Alonso comentó que en el informe que está integrado a la carpeta de trabajo hay un total ejercido de \$2'398,982.70, lo cual habla de un subejercicio de cerca del 40% durante 2008 con respecto al presupuesto de cuatro millones. Señaló que desde el año pasado se ha solicitado información sobre el ejercicio presupuestal y que incluso se propuso como un punto del orden del día para la sesión de Mérida a fin de que ahí se informara al Consejo. Solicitó información precisa sobre qué pasó con la diferencia.

La Presidenta del Consejo pidió al Secretario Ejecutivo informar sobre el presupuesto 2008. Por su parte, el Secretario Ejecutivo manifestó que la información en cuestión fue proporcionada por la Comisión de Fomento a través de la Secretaría Técnica. Señaló que a la fecha no se tiene mayor información que la que está en la carpeta y tampoco se tiene una explicación sobre el subejercicio. Habrá que recabar la información posteriormente a través de la Comisión de Presupuesto o a través de la Presidencia.

A petición de la Presidenta del Consejo, el Mtro. Rubén Martínez Sánchez, servidor público de la SEGOB, comentó que la información que se tiene sobre el subejercicio del presupuesto 2008 es que el año pasado la transferencia de recursos al Indesol por parte de las cuatro secretarías que integran la Comisión de Fomento se realizó hasta octubre y noviembre, situación que dificultó el financiamiento de todos los proyectos. Posteriormente, llegó diciembre y se complicó más la situación por el cierre presupuestal, y de ahí el monto del subejercicio. El informe distribuido en las carpetas lo presentó la Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las OSC y es la primera vez que se rinden cuentas. Agregó que se trata de un informe desglosado por cada proyecto, que la presupuestación para los proyectos fue trabajada de manera conjunta Consejo-Comisión de Fomento y cada una de las Comisiones que integran el Consejo.

Por su parte, el consejero Alfonso Poiré manifestó que no se ha informado al Consejo el procedimiento de gestión del presupuesto y se requiere que el Consejo aborde este tema ante la Comisión de Fomento. Puntualizó que si no se le da al Consejo un presupuesto, de alguna manera su papel seguirá siendo limitado desde su propia autonomía. Agregó que no se sabía qué procedimiento seguir y señaló que es deseable que las diferentes dependencias que están en la Comisión de Fomento acuerden la formalización de una partida específica para el Consejo que responda a su programa de trabajo. Propuso para el futuro gestionar ante el Congreso de la Unión para contar con partidas directas hacia el Consejo. Respecto a la opinión expresada del término subejercicio, consideró que es incorrecto porque no hay un presupuesto asignado. Ahí hay todavía, mucho que hacer desde la Comisión de Fomento.

Acuerdo 5. Solicitar a la Comisión de Fomento informes periódicos sobre el ejercicio presupuestal de las actividades del Consejo.

La consejera Gloria Lara Cantón opinó que es importante tener claros los criterios o lineamientos para la presupuestación y el ejercicio presupuestal y eso implica tener o crear

los instrumentos técnicos necesarios, entre ellos, una propuesta de lineamientos. La consejera María Antonieta Robles Barja preguntó por qué si se dice que son recursos asignados al Consejo Técnico Consultivo aparecen gastos a nombre de la Comisión de Fomento.

La Presidenta del Consejo dijo que solicitaría a la Secretaria Técnica de la Comisión de Fomento informar regularmente y explorar la posibilidad de crear una línea de trabajo sobre el tema de presupuesto. Al respecto, instruyó al Secretario Ejecutivo a tomar nota del punto, llevar el asunto ante la Comisión de Fomento y considerar su relación con el Programa de Trabajo 2009, además de elaborar una propuesta de lineamientos presupuestales para presentarla a la consideración de los consejeros.

Acuerdo 6. El Secretario Ejecutivo del Consejo llevará ante la Comisión de Fomento el asunto de crear una línea de trabajo sobre el presupuesto para los próximos años y presentar al resto de los consejeros, para su consideración, una propuesta de lineamientos sobre el tema del presupuesto.

La consejera Silvia Alonso propuso la creación de un grupo del Consejo para trabajar conjuntamente con la Comisión de Fomento aspectos presupuestales y programáticos del Consejo, propuesta que fue aprobada por la Presidenta del Consejo.

Acuerdo 7. Se integrará un grupo de trabajo para abordar todo lo relativo al presupuesto del Consejo para los próximos años.

VII. Posicionamiento de consejeros representantes de las organizaciones de la sociedad civil y del sector académico, profesional, científico y cultural

Sobre este punto del orden del día, el consejero Alfonso Poiré celebró que se estuviera presentando una coyuntura favorable en la relación entre el Consejo y los integrantes de la Comisión de Fomento, pues hay una disposición manifiesta a colaborar conjuntamente y construir una interlocución diferente. Eso permite una situación favorable para reposicionar al Consejo en términos de una relación diferente con la Comisión de Fomento. En su opinión, la participación de la SEGOB, de la SRE y del Indesol ofrecen posibilidades que no se habían presentado antes. En esa lógica se mira con mucha simpatía que se profundicen las expresiones de esas tres dependencias. Ello favorece que haya un tipo de interlocución diferente. En esa visión, el ejercicio que se ha estado haciendo en el Consejo y que culminó el día anterior con un consenso lleva a un planteamiento estratégico sentado en varias prioridades. Considera que el Consejo debe llegar a otro estadio de desarrollo; hasta ahora se ha atestiguado ese proceso de construcción, a veces caótico y áspero, de la institucionalidad de la Ley de Fomento. El papel que debe tener ahora el Consejo es ser un órgano reconocido y jugar ese papel con todas las posibilidades y recursos.

Hasta ahora se ha visto una participación limitada de los consejeros. Una parte se explica por cuestiones presupuestales, y eso tiene que ser un capítulo cerrado. El Consejo debe cumplir con los mandatos de la Ley a partir de prioridades estratégicas. Señaló que se ha imaginado una realidad diferente que ha sido traducida en prioridades. En primer lugar está lo que tiene que ver con el diseño e implementación de las políticas de fomento. No existe desde el Estado mexicano una política de fomento hacia las OSC; hay acciones dispersas, poco significativas en términos de recursos asignados. A pesar del tiempo transcurrido desde la

aprobación de la ley no se ha logrado implementar una política de fomento hacia las OSC. Ahí la Comisión de Fomento tiene un papel importante y la posición como Consejo es participar activamente en este punto para el año en curso y los siguientes.

El consejero Poiré comentó que no existe un reconocimiento al trabajo de las OSC. Dentro de las dependencias de la APF persiste una cultura de desconfianza, desprecio, segregación del accionar de las OSC y en el Congreso también se da una muestra de eso. Considerando la posibilidad que tienen esas OSC de desarrollar procesos significativos en beneficio del país, el Consejo debe plantearse cómo incidir en la participación ciudadana de las organizaciones de la sociedad civil.

Agregó que no se ha entendido cabalmente el papel que tienen las OSC en el país, por lo que es preciso su reconocimiento en la agenda nacional. Asimismo, existen disposiciones legales que restringen o limitan la participación de las OSC o no favorecen al sector, por lo que es necesario realizar una serie de reformas legales que alienten y fomenten las actividades de las OSC. Es preciso crear, impulsar y fortalecer el desarrollo profesional de estos espacios. Aunado a lo anterior, se requiere mayor posicionamiento y visibilidad del Consejo, pues éste ha demostrado su aporte significativo en diversos campos, en la transferencia de tecnología y en el ejercicio de su propio desarrollo. Por otra parte, abundó el consejero Poiré, en el sector de las OSC existen muchos saberes que se pueden potenciar en conjunción con otros actores.

En su opinión, es fundamental un posicionamiento mayor y visibilización del Consejo. Éste es un órgano que tiene pocos precedentes dentro de la APF y a pesar de las limitaciones ha demostrado que es posible construir la relación gobierno – sociedad civil. No hay un espacio para seguir en la inercia, debe sacudirse dicha inercia y plantear proyectos ambiciosos y significativos para el sector.

Por su parte, la Presidenta del Consejo celebró las coincidencias y dijo que al interior de la Comisión de Fomento existen también algunas preocupaciones que ha recogido, las cuales compartió con los integrantes del Consejo, aunque no como una propuesta oficial de la Comisión de Fomento. Por una parte, existe el interés de impulsar el desarrollo y crecimiento de las OSC en México. Lo relativo a cómo obtener una política de Estado de fomento a las actividades de las OSC reconociendo su aporte y la importancia de su dimensión ciudadana. A nivel conceptual, interesa saber qué tipo de OSC se desea. Que sean autónomas, independientes, sin que ello implique que no puedan recibir apoyos, OSC con capacidad de intercambiar información de calidad, capacitación, saberes desde una perspectiva ciudadana, con disposición de asistir y apoyar a grupos específicos y diversos.

Todo ello implica un sustento conceptual, por ejemplo, lo que se entiende por fomento. Una primera prioridad es que el fomento pasa por recursos y financiamiento a las OSC, por lo que es imperativo acelerar el paso para aumentar sustantivamente los recursos disponibles. Para ello, compartió y puso a consideración una propuesta integrada por seis componentes centrales:

1. Adecuación del marco legal y fiscal;
2. El financiamiento público a las organizaciones de la sociedad civil, en tanto tema transversal;
3. Un portal de las OSC donde la información se transmita en distintas vías, desde el Consejo hacia las OSC y hacia los funcionarios de la APF;
4. La profesionalización de las OSC y servidores públicos que implica la oferta de

capacitación a través de cursos, talleres y diplomados para desarrollar habilidades concretas; 5. El tema de creación y construcción de redes temáticas con las OSC y su relación con instituciones públicas; y 6. La visibilización del trabajo de las OSC y comunicación al interior del Consejo.

Los consejeros José Antonio Piña y Rafael Reygadas Robles Gil celebraron las coincidencias y preguntaron cuál sería el siguiente paso, en términos metodológicos, para concretar ambas propuestas. Al respecto, la Dra. Blanca Heredia respondió que si se está de acuerdo en lo fundamental, se puede avanzar y definir un procedimiento para que todo ello derive en una propuesta de Programa de Trabajo para el 2009. Por su parte, Silvia Alonso propuso que en la sesión del 22 de mayo se resuelva y se apruebe el Programa de Trabajo 2009, mediante la creación de un grupo de trabajo que elabore el mencionado programa.

VIII. Presentación y aprobación del programa de trabajo 2009 y de la reestructuración de las comisiones de trabajo del Consejo

Respecto a este punto, la consejera Silvia Alonso entregó un documento a la Dra. Blanca Heredia que recoge lo que hasta ahora se ha trabajado por parte del Consejo referido a los ejes estratégicos, las prioridades y algunas acciones que pudieran retomarse, en su caso, para la elaboración del Programa de Trabajo 2009.

Cabe aclarar que después de la entrega del documento mencionado, la Presidenta del Consejo informó que se tenía que retirar y que para continuar con la conducción de la sesión del Consejo se quedaba el Mtro. Rubén Martínez Sánchez, Encargado del Despacho de la Dirección General Adjunta de Relación con las Organizaciones Sociales, de Participación Ciudadana y de Transparencia de la SEGOB.

Antes de que se retirara la Presidenta del Consejo, el consejero Alfonso Poiré manifestó que otro de los pendientes al interior del Consejo era el adeudo al Secretario Ejecutivo. El consejero Edmundo Arias Torres agregó que otro pendiente era la propuesta de ratificación de Oscar I. Ortiz como Secretario Ejecutivo. Al respecto, la Dra. Blanca Heredia respondió que buscaría la manera de resolver esos asuntos. En cuanto a la ratificación del Secretario Ejecutivo propuso dar un mes de plazo para revisar el informe entregado y proceder como lo establece la norma.

Acuerdo 8. El grupo de trabajo para integrar el Programa de Trabajo del Consejo 2009, deberá coordinarse con quien la Comisión de Fomento designe para realizar el trabajo de manera conjunta. El grupo de trabajo quedó integrado por: Silvia Alonso, Consuelo Castro, Pilar Berrios, Alfonso Poiré, Margarita Guillé, Teresa Munguía Gil y Oscar Ortiz, en su carácter de Secretario Ejecutivo.

IX. Presentación del informe del Secretario Ejecutivo, para efectos de que el Consejo realice una evaluación de su desempeño, de conformidad con lo previsto por el artículo 49 del Reglamento de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil

Respecto a este punto, el Mtro. Rubén Martínez informó que lo que procedía era darse un tiempo para evaluar el desempeño del Secretario Ejecutivo mediante el análisis de los informes enviados y entregados, bajo el supuesto de formular la propuesta de ratificación del

Secretario Ejecutivo, la cual sería el 22 de mayo del 2009, el mismo día de la evaluación conjunta.

Por su parte, el consejero Alfonso Poiré solicitó registrar que la decisión del Consejo es por la ratificación, de tal manera que la Presidenta del Consejo tuviera ese punto de referencia y de tal suerte que en esa sesión se tome la decisión sobre la ratificación.

Respecto a la evaluación, la consejera Consuelo Castro resaltó que de acuerdo a la votación que se realizó en ese momento con los consejeros, la evaluación del desempeño del Secretario Ejecutivo por unanimidad es favorable, y solicitó que la Presidenta lo tome en consideración para la ratificación de Oscar I. Ortiz por un segundo periodo de tres años. El Secretario Ejecutivo pidió al pleno del Consejo que manifestaran su aprobación para que el 22 de mayo la Presidenta del Consejo formule la propuesta de ratificación del Secretario Ejecutivo.

Acuerdo 9. Por unanimidad se acordó que el 22 de mayo del 2009, en ocasión de la convocatoria para la evaluación conjunta de las políticas y acciones de fomento, se refrende la decisión del Pleno del Consejo de ratificación de Oscar I. Ortiz como Secretario Ejecutivo, por un segundo periodo, de conformidad con el Artículo 49 del Reglamento de la Ley Federal de Fomento. También se manifestó que la evaluación de su desempeño es, unánimemente, favorable.

X. Aprobación del calendario anual de sesiones del Consejo

La consejera María Antonieta Robles Barja sugirió que las sesiones del Consejo fueran más frecuentes, de preferencia bimestrales, y que quedaran definidas desde ahora pues a los consejeros que radican fuera del Distrito Federal se les facilitaría acordar la programación de sesiones para todo el año. La propuesta no tuvo objeción y en consecuencia se acordó el siguiente calendario de sesiones 2009:

Acuerdo 10. Se aprobó el siguiente calendario anual de sesiones para 2009:

Segunda Sesión Ordinaria	22 de mayo
Tercera Sesión Ordinaria	31 de julio
Cuarta Sesión Ordinaria	25 de septiembre
Quinta Sesión Ordinaria	27 de noviembre

XI. Asuntos generales

a. Traducción de las convocatorias del Programa de Coinversión Social (PCS)

El consejero Luis Sereno Coló recordó que esta propuesta ya había sido acordada cuando la Mtra. Lydia Madero García era titular del Indesol y las lenguas propuestas habían sido: náhuatl, purépecha y mazahua, aunque el acuerdo nunca se cumplió. Se propuso solicitar una reunión de trabajo con la Lic. Ana María León Miravalles, Titular del Indesol, para abordar este punto y profundizar en el diseño de las convocatorias al PCS.

En este mismo ánimo de revisión, la consejera María Antonieta Robles Barja propuso que la Comisión de Fomento revise proyectos, acciones y, en general, el PCS. La consejera Catalina Castillo sugirió hacer una revisión de las Reglas de Operación para el estado de Chihuahua y propuso que el Consejo tenga un papel más activo en todo lo que se refiere a las convocatorias y a la dictaminación de los proyectos.

Acuerdo 11. Solicitar, a través del Secretario Ejecutivo, reunión de trabajo con la Lic. Ana María León Miravalles, Titular del Indesol, con el fin de abordar los posibles términos de las convocatorias dirigidas a OSC que trabajan con comunidades indígenas y la traducción al náhuatl, purépecha y mazahua de dichas convocatorias.

b. Presupuesto 2009

Respecto a este punto se celebró el hecho de conocer el informe de gastos relativo al 2008. Se manifestó que es la primera vez que al Consejo se le informa sobre el ejercicio presupuestal. Por su parte, los consejeros Julio Garduño Colín y Arturo Velázquez Jiménez solicitaron una investigación del ejercicio presupuestal de los años anteriores y que se informe periódicamente en las sesiones del Consejo.

Respecto al presupuesto del 2009, el Mtro. Rubén Martínez Sánchez informó que igual que en 2008 se formaría un fondo de cuatro millones de pesos provenientes de la cuatro Secretarías que integran la Comisión de Fomento. La consejera Patricia Zúñiga Cendejas propuso definir un monto anual para el Consejo. Comentó que otra opción sería la creación de un fideicomiso para el apoyo a las actividades de las OSC. Por su parte, el consejero Alfonso Poiré sugirió iniciar la planeación del presupuesto del Consejo para 2010, en el marco de la nueva etapa de relación entre la Comisión de Fomento y el Consejo; ponerse de acuerdo para ver qué partidas se van a destinar a los proyectos del Consejo; y plantear qué recursos destinarán la dependencias de la APF para las actividades de la organizaciones de la sociedad civil.

Se propusieron tres tareas:

1. Cabildear con el Diputado Raúl Alejandro Padilla Orozco, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados
2. Proponer que se destinen partidas específicas y etiquetadas para el Consejo y
3. Investigar la posibilidad de crear un fideicomiso a favor del Consejo Técnico Consultivo

c. Nuevo diseño de la página web del Consejo

El consejero Julio Garduño Colín, integrante de la comisión de Comunicación y Articulación, informó que el nombre del nuevo dominio de la página web del Consejo o la nueva dirección es: www.consejotecnicoconsultivo.org.mx, el cual donó al Consejo el organismo ACTIVARTE, A.C.

Se aprobó el nuevo diseño, considerando entre otros, los siguientes aspectos:

1. Tomar en cuenta ciertos efectos de imagen
2. Observar la política de comunicación de imagen del Consejo
3. Que la Comisión de Comunicación y Articulación y la Secretaría Ejecutiva aprueben los contenidos


4. Que la Secretaría Ejecutiva autorice al equipo técnico las modificaciones correspondientes
5. Acatar el protocolo de link para los enlaces
6. Que los eventos en general sean de un Consejo ciudadano y no de dependencias públicas
7. Resaltar las actividades de las Comisiones de Trabajo del Consejo
8. Instalar la base de datos del Registro Federal de OSC

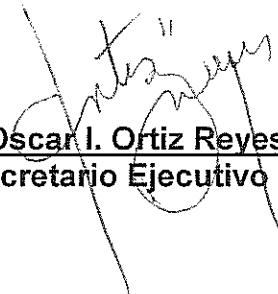
Por otra parte, el consejero Julio Garduño comentó que la página *web* del Consejo es un instrumento vivo que se puede seguir enriqueciendo y que el equipo técnico de apoyo estaría integrado por servidores públicos de la SEGOB y por él mismo. Posteriormente se vería todo lo relacionado con el sistema de Intranet.

Dictamen de la Minuta que reforma o adiciona la Ley Federal de Fomento

La consejera Consuelo Castro Salinas, coordinadora de la Comisión de Normatividad o Marco Legal del Consejo, pidió que este punto quede como mención e informó que gracias a la disposición de la SEGOB, del Indesol, del Poder Legislativo y, por supuesto, de los integrantes del Consejo Técnico Consultivo, el jueves 16 de abril del año en curso se dictaminó favorablemente dicha Minuta.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 15:05 horas del día de su inicio, se terminó la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.


Dra. Blanca Heredia Rubio
Presidenta


C. Oscar I. Ortiz Reyes
Secretario Ejecutivo